



Municipalidad de Tucapel  
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS 2019.-

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2019.

DECRETO N° 147 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS 2019, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

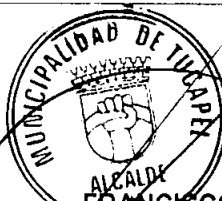
- 1.- Apruébese el Programa denominado TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS 2019, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Prestación de servicios comunitarios	8.500.000.-
[REDACTED]	Alimentos	1.200.000.-
[REDACTED]	Pasajes y fletes	380.000.-
[REDACTED]	Arriendo	2.500.000.-
[REDACTED]	Organizaciones Comunitarias	9.600.000.-
[REDACTED]	Premios y otros	1.600.000.-
[REDACTED]	Mobiliario y otros	750.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 24.530.000.-</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
FJDA/GEPL/ESSJ/spfv

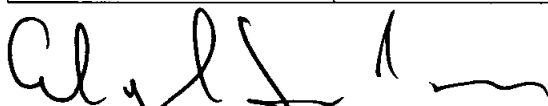


DIRECCION  
CONTROL

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**FICHA PROGRAMA MUNICIPAL**

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS 2019</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incentivar el Desarrollo Productivo a Nivel Local.</li><li>- Generar y potenciar competencias de carácter Productivo Artesanal a nivel de las integrantes de Talleres Laborales.</li><li>- Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.</li></ul>
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Los Talleres Laborales se desarrollan en sesiones semanales y se financian con aporte subvenciones municipales. Las áreas de capacitación son definidas por las propias beneficiarias y cuentan además con un componente técnico en el área de la contabilidad y micro emprendimiento. Se incluye además en este Programa la contratación de personal, quienes cumplirán con las funciones de orientar en las postulaciones de subvención Municipal, supervisión, gestionar y acompañarlos a viajes donde se incluyen componentes de capacitación en diversas aéreas o de esparcimiento en el ámbito local y/o fuera de la Comuna.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de Talleres.</li><li>• Encuentros Comunal</li><li>• Capacitaciones</li><li>• Exposiciones</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	COMUNAL
<b>ENCARGADO</b>	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

  
EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA  
TRABAJADOR SOCIAL USS  
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



  
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE(S)

HUEPIL, 09 DE ENERO DEL 2019.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA TALLERES LABORALES  
Y PRODUCTIVOS 2019**

**Sub Programa \***

SERVICIOS COMUNITARIOS

**Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE**

**Unidad Responsable: DIDECO**

**Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA**

**Fundamentación Legal:** Art. N° 4, letra d y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

### Presupuesto

\* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,  
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Prestación de servicios comunitarios	8.500.000.-
	Alimentos	1.200.000.-
	Pasajes y fletes	380.000.-
	Arriendo	2.500.000.-
	Organizaciones Comunitarias	9.600.000.-
	Premios y otros	1.600.000.-
	Mobiliario y otros	750.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 24.530.000.-</b>